



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACION:
MI-39/2023 Y ACUMULADOS

RECURRENTES:
PARTIDO DEL TRABAJO Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISION ESTATAL DE PROCESOS
INTERNOS DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, siete de septiembre de dos mil veintitrés¹.

Vistas las cuentas que anteceden de misma fecha que el presente acuerdo, mediante las cuales informa la Secretaria General de Acuerdos en funciones, del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, la recepción de oficios **IEEBC/CGE/1353/2023** el seis de septiembre y **IEEBC/CGE/1317/2023** por alcance el siete de septiembre, signados ambos, por Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Secretaria Ejecutiva en funciones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el cual anexa documentación requerida en acuerdo de cinco de septiembre por este tribunal electoral; y manifestando la imposibilidad Material y Jurídica para remitir diversas documentales, por tanto, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 50 fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO.- Agréguese los oficios y sus anexos de cuenta al presente expediente para que obren como en derecho correspondan.

SEGUNDO.- Se le tiene al Consejo General, por medio de su Presidencia en vías de cumplimiento.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

¹ Las fechas que se citan en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veintitrés, salvo mención expresa en contrario.

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción, **CAROLA ANDRADE RAMOS**, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, **KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE** quien autoriza y da fe.



[Handwritten signature]
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

